

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION
DECRETO N° 1916
Sección 1era
LA CISTERNA, 02 MAY 2012

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal a Contrata doña YENNY GEOFFROY WILLIAMS, que solicita autorización para hacer uso de compensación, de 01:00 diaria durante las fechas que mas abajo se señalan.

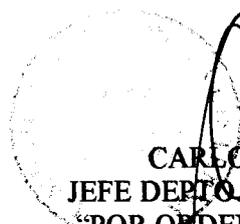
DECRETO:

AUTORIZASE, a la funcionaria municipal a contrata doña YENNY GEOFFROY WILLIAMS, para hacer uso de compensación, durante 01:00 hora, en el horario de 08:30 a 09:30 los días 01, 08, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22 y 23 de Marzo del 2012, de acuerdo al considerando N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FIZNADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Csr.-